

En Oberá, Ciudad de la Provincia de Misiones, al vigesimoséptimo día del mes de Mayo del año dos mil veinticinco, se reúne en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, del Cuadragésimo Noveno período de Sesiones, convocado en el recinto de su sede; con la presencia de los Concejales: Maximilian Félix Binder, Carina Soledad Sánchez, Verónica Alejandra Noguera, Mara Ivis Frontini, Adriana Patricia Kosnicki, Aníbal Ramírez.—Se encuentra ausente el Concejal Marcelo Luis Sedoff.-- Preside la Sesión el Concejal Pablo Ullón. -----

Presidencia: “Se inicia la Sesión siendo las nueve horas y un minuto. Tenemos un Concejal ausente quien presentó licencia previa.” – “Invitamos a la Concejal Verónica Alejandra Noguera al izamiento del pabellón.” -- *Presidencia* pone a consideración de los Señores Concejales el Acta N° 013/2025 de Sesión Ordinaria celebrada al vigésimo día del mes de Mayo del año dos mil veinticinco para su aprobación. Cuyas copias obran en las respectivas carpetas de los Señores Concejales para analizarlas. – Resultando Aprobada por mayoría. -----

PETICIONES PARTICULARES.-----

EXPTE N° 131/2025– José Enrique Penz-solicita designación de espacio público "Plaza Reunificación Alemana".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 134/2025– Murga del Monte- Solicita Declaración de Interés Municipal al 25° Aniversario Teatro Comunitario "Murga del Monte".- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-

EXPTE N° 138/2025– Programa Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas (PROPACyT) - Solicita Declaración de Interés Municipal las Actividades Científicas y Tecnológicas.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de CULTURA, DEPORTE, EDUCACION Y TURISMO.-----

EXPTE N° 141/2025– Víctor Fontana - Solicita sentido único de circulación de calle Lavalle, entre Av. José Ingenieros y Av. San Luis de la Ciudad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 142/2025– Sr. Juan Pablo Arruda - Solicita implementación del sistema de voto electrónico codificado misiones (VOCOMI) en la Ciudad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

PETICIONES OFICIALES Y PROYECTOS PRESENTADOS.-----

EXPTE N° 129/2025– Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Oberá y la Unidad Regional II de la Policía de la Provincia de Misiones.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 130/2025- Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación Solicita elaboración y ejecución de un plan integral de saneamiento en el Barrio San José.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 132/2025– Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación solicita reparación o reemplazo de desagües pluviales en calles Joel y Caroba.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 133/2025– Bloque PRO-Concejal Kosnicki-Proyecto de Comunicación-Solicita informe detallado y completo sobre recuperación e

inversión del pozo termal en el Parque de la Selva.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de PETICIONES, PODERES Y LEGISLACION.-----

EXPTE N° 135/2025– Bloque PRO-Concejal Kosnicki- Proyecto de Comunicación- Solicita requerimiento de obras de infraestructura vial y medidas de seguridad en Barrio Norte.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 136/2025– Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal las Jornadas Simultáneas de estudiantes de ingeniería industrial y carreras afines.-----

Concejal Binder: “Solicito que este expediente se trate sobre tablas dado que se realizará el fin de semana.” --- *Presidente* somete a votación la moción del Concejal Binder resultando aprobado por mayoría. ---- *Secretaría lee:* “Proyecto de Declaración "JORNADAS SIMULTÁNEAS DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES". Fundamentos: QUE; las Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, son organizadas por la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (AAREI), Delegación Misiones, en articulación con el Área de Juventud de la Municipalidad de Oberá y representan un espacio privilegiado de formación, intercambio, vinculación y desarrollo profesional para estudiantes universitarios, docentes, profesionales y representantes del sector productivo y tecnológico. El evento se estructura en torno a cinco pilares fundamentales que reflejan su pertinencia y valor: en primer lugar, desde el punto de vista de la Formación Académica y Técnica a través de conferencias, talleres y mesas de debate con especialistas en ingeniería industrial y disciplinas afines, se promueve la actualización de conocimientos en tecnologías emergentes, producción, logística, sustentabilidad, innovación y calidad. En segundo lugar, La Vinculación con el Sector Productivo donde se propician espacios de interacción entre estudiantes, empresas y profesionales, fortaleciendo los vínculos entre la academia y el mundo laboral, favoreciendo la inserción laboral y el desarrollo de capacidades alineadas con las demandas del mercado. En tercer lugar, Innovación y Emprendimiento donde se busca fomentar el espíritu emprendedor y creativo, presentando casos de éxito, buenas prácticas y proyectos innovadores, con miras a generar impacto positivo en el ámbito empresarial e industrial. En cuarto lugar, desde la Sostenibilidad y Responsabilidad Social, se abordarán problemáticas globales desde una mirada técnica, ética y sustentable, destacando el rol clave de la ingeniería industrial en la economía circular y el desarrollo sostenible. Finalmente, mediante el Trabajo en Red y Colaboración se alienta la articulación entre universidades, instituciones, empresas y organismos públicos, promoviendo sinergias que potencien el desarrollo de la ingeniería industrial y fortalezcan la comunidad estudiantil y profesional a nivel nacional. Estas jornadas representan una valiosa contribución al crecimiento del conocimiento, la innovación y la competitividad del país, asegurando que los futuros profesionales estén mejor preparados para enfrentar los desafíos sociales, tecnológicos y productivos del presente y del futuro. Por ello, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, Declara: ARTICULO PRIMERO: De Interés Público Municipal las Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines, a desarrollarse los días 29 y 30 de Mayo del corriente año, en la sede de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones en la Ciudad de Oberá.- ARTÍCULO SEGUNDO: De forma.- Firman los Concejales: María Luisa Glum y Carina

Soledad Sánchez.” --- *Presidente* somete a votación. – Resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración. -----

EXPTE N° 137/2025– Bloque PRO-Concejal Kosnicki- Proyecto de Comunicación- Solicita evaluar y mejorar el sistema de iluminación en la colectora norte de la Ciudad de Oberá.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 139/2025– Bloque Construyendo -PRO-Juntos por el Cambio- Proyecto de Comunicación-Solicita arreglo de bache sobre calle Isla Werkner en intersección con calle Hernán I. Reyes.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

EXPTE N° 140/2025– Concejales Renovadores - Proyecto de Declaración de Beneplácito a la Disertación del Ex Defensor del Pueblo de CABA, Dr. Alejandro Amor.- ".-----

Concejal Noguera: “Quisiera pedir el tratamiento sobre tablas del Exp. 140/2025 ya que esta actividad que invita al Círculo de Periodistas “Ignacio Ezcurra” de nuestra ciudad se va a llevar adelante el día de hoy a las 20hs.”---- *Presidente* somete a votación la moción de la Concejal Noguera resultando aprobado por mayoría. ---- *Secretaría lee*: “Proyecto de Declaración BENEPLÁCITO a la disertación de Alejandro Amor organizado por el Círculo de Periodistas "Ignacio Ezcurra". Fundamentos: QUE, el círculo de periodistas "Ignacio Ezcurra" invita a los candidatos a Defensor del Pueblo de la ciudad y al público en general a la disertación del Dr. Alejandro Amor, ex Defensor del Pueblo de CABA este martes 27 de Mayo a las 20:00 horas en el salón auditorium de la Facultad de Ingeniería de la ciudad de Oberá. La misma contara con la presencia del disertante Doctor Alejandro Amor, Ex Defensor del Pueblo de CABA en los periodos 2.014-2.019 y siendo elegido en un segundo mandato que fue en el año 2.019-2.024. También fue presidente de la asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA), exlegislador Porteño hasta diciembre del 2.013 momento en el que renunció a su banca para asumir el cargo de Defensor del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos aires. Como legislador representó al Bloque Frente para la Victoria (FPV) entre diciembre del 2.011 y el 19 de diciembre del 2.013, donde ocupó los cargos de Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Mercosur y Políticas de Empleo. También fue Vicepresidente 1 ° de la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Administración Financiera y Política Tributaria. Vicepresidente 1º de la Comisión de Legislación del Trabajo y finalmente Vicepresidente 2º de la Comisión de Justicia y Vocal de la Junta de Ética, Acuerdos y Organismos de Control. Esta iniciativa promovida por el Circulo de Periodistas sobre la figura del Defensor del Pueblo es un valioso aporte al fortalecimiento democrático y a la construcción de la ciudadanía. Este tipo de eventos promueve el acceso a la información y a la transparencia institucional, fomentando el compromiso social al acercar a la comunidad herramientas concretas para la defensa de los derechos. Informar y reflexionar sobre el rol del Defensor del Pueblo impulsa a una sociedad más participativa y consciente. Por ello, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá, Declara: ARTICULO PRIMERO: SU BENEPLÁCITO a la Disertación del Dr. Alejandro Amor Ex Defensor del Pueblo de CABA este 27 de mayo del 2.025, en el salón auditorium de la Facultad de Ingeniería de la ciudad de Oberá, organizada por el Circulo de Periodistas "Ignacio Ezcurra".- ARTICULO SEGUNDO: De forma.- Firman los Concejales: Pablo Ullón, Carina Soledad Sánchez, Verónica Alejandra Noguera y María Luisa Glum”.-- *Presidente* somete a votación. –

Resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Declaración. -----

EXPTE N° 143/2025– Bloque PRO-Concejal Kosnicki- Proyecto de Comunicación- Solicita reordenamiento vial sobre Av. José Ingenieros, en el tramo frente al complejo Monte Aventura.- Pasa al Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.-----

DESPACHOS DE COMISIÓN.-----

EXPTE N° 277/2020– Defensoría del Pueblo - Proyecto de Ordenanza: construcción de reductor de velocidad sobre calle Río Colorado y EXPTE N° 099/2021 – Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: construcción de reductores de velocidad sobre calle Mitre intersección con calle Chaco.---- *Secretaria lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento a los Exptes. de referencia, y Considerando, QUE, los proyectos y en general todos los asuntos que no hayan obtenido sanción del Concejo durante el término de un año a partir de la fecha de su entrada al Cuerpo, caducarán de hecho y pasarán con sus antecedentes a archivo, asimismo, de igual manera acontece con las cuestiones planteadas que hayan sido atendidas y/o han obtenido respuesta por otras vías, correspondiendo su pase a archivo; en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTICULO 1°: ORDENESE EL ARCHIVO de los siguientes Exptes: EXPTE N° 277/2020 Defensoría del Pueblo - Proyecto de Ordenanza: construcción de reductor de velocidad sobre calle Río Colorado.- EXPTE N° 099/2021 Bloque Renovadores para Adelante - Proyecto de Ordenanza: construcción de reductores de velocidad sobre calle Mitre intersección con calle Chaco.- ARTICULO 2°: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Adriana Patricia Kosnicki, Carina Soledad Sánchez, Aníbal Ramírez.”---- *Presidente* somete a votación. – Resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución. -----

EXPTE N° 322/2024– Concejales Renovadores-Proyecto de Ordenanza- construcción de reductor de velocidad sobre calle Salta, entre calles French y Berutti.---- *Secretaria lee:* “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando, QUE, el Bloque Renovadores presenta proyecto de Ordenanza para la construcción de un reductor de velocidad sobre calle Salta, entre calles French y Berutti de nuestra ciudad; QUE, tratándose de una zona céntrica altamente transitada, es necesaria la construcción de un reductor de velocidad con el fin de organizar el tránsito. Las calles mencionadas conforman importantes arterias, que diariamente presentan un gran flujo vehicular, ya que conecta varios puntos importantes de nuestra ciudad, por lo cual es necesario generar medidas que regulen el tránsito seguro; QUE, cabe destacar que con la ejecución de la citada obra se lograrla evitar accidentes, siendo una medida que favorece la seguridad vehicular y peatonal, teniendo en cuenta los reiterados accidentes acaecidos; QUE, a fs. 8 de autos, obra informe del Dpto. de Planeamiento que considera factible la instalación de un reductor de velocidad en la intersección mencionada, ya que es una red vial de gran flujo vehicular, donde el mayor incremento de velocidad se da por parte de los usuarios que circulan por la calle Salta provenientes desde el centro de la ciudad, por lo cual

la implementación de un reductor de velocidad generará una disminución de la misma en inmediaciones de la intersección de la arteria ya mencionada; QUE, en razón de lo expuesto debe dictarse ORDENANZA de la siguiente manera: ARTICULO 1º: DISPÓNGASE la materialización de un reductor de velocidad de un sistema constituido por tres filas de "pianitos" sobre calle SALTA en su intersección con calle FRENCH, conforme croquis anexo.- ARTICULO 2º: DISPÓNGASE el ensanchamiento de las cuatro esquinas de calles SALTA y FRENCH, conforme croquis anexo.- ARTICULO 3º: DISPÓNGASE el señalamiento vertical y horizontal de las medidas adoptadas en los art. precedentes, conforme croquis anexo.- ARTICULO 4º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez y Adriana Patricia Kosnicki."---- *Presidente* somete a votación.- Resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Ordenanza. -----

EXPTE N° 436/2024– Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud del Sr. Quintino Antonio Demetrio de visado de plano de mensura particular con fraccionamiento por vía de excepción.---- *Secretaria lee*: “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando: QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de autorización de visado del proyecto de mensura particular con fraccionamiento por vía de excepción solicitado por el Ing. Geógrafo José Ramón Alfredo Scarso, MP N° 42, del inmueble identificado catastralmente como SEC: 002/ Mz: 0000 / Pare: 052D / Partida Municipal N° 101.284, Propiedad del Sr. Quintino Antonio Demetrio; QUE, dicha solicitud es motivada en la necesidad del propietario de dividir el inmueble para ser repartido entre sus herederos; QUE, conforme informe del Dpto. de Planeamiento Urbano obrante a fs. 4 de autos, el inmueble referido es identificado catastralmente como SECC: 002 / Mz.: 0000 / PARC. 052D / PART. MUN. N°101.284, ubicado dentro del distrito "AREA RURAL" (AR), el cual estipula una superficie mínima de lote de 50.000 m2 (cincuenta mil metros cuadrados); QUE, el inmueble en cuestión (LOTE 4) se fraccionará generando 3(tres) nuevos lotes verificándose todos lotes generados NO CUMPLIRIAN con la superficie mínima estipulada según zonificación de 50.000 m2 (cincuenta mil metros cuadrados). La zona no posee cordón cuneta, sus calles son ferradas, NO se observa red de agua Potable, no posee red de desagües Cloacales, la capacidad eléctrica instalada es baja, lote afectado a media tensión representar la línea y sus márgenes de seguridad; QUE, a fs. 7 de las presentes actuaciones, obra informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos; QUE, en los términos presentados, el pedido de mensura particular con fraccionamiento no se considera factible, visto que el proyecto generado, no cumple con la superficie mínima estipulada en la zonificación vigente, por lo que corresponde su autorización por vía de excepción, QUE, en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTICULO 1º: HACER LUGAR a la solicitud de autorización de visado del proyecto de mensura particular con fraccionamiento por vía de excepción del inmueble identificado catastralmente como Depto. 13, Mun. 55, Secc. 002, Mz. 0000, Pare. 052D, Partida Municipal: 101.284, Propiedad del Sr. Quintino Antonio Demetrio, conforme plano anexo a la presente. - ARTICULO 2º: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio

Ambiente. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez y Adriana Patricia Kosnicki.”---- *Presidente* somete a votación.-Resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución. -----

EXPTE N° 093/2025– Departamento Ejecutivo Municipal-Eleva solicitud de fraccionamiento de inmueble por vía de excepción de la propiedad del señor Carlos J. Anton (Agrimensor Gustavo Weirich).---- *Secretaria lee*: “El Concejo Deliberante en Comisión de OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, ha dado tratamiento al Expte. de referencia, y Considerando: QUE, el Ejecutivo Municipal eleva solicitud de aprobación por la vía de excepción del plano de mensura particular con fraccionamiento catastral del inmueble identificado como DEP. 13, MUN. 55, SECC. 0010, CHAC. 0000, MZ. 0225, PARC. 0003 propiedad del Sr. Carlos Javier Anton; QUE, conforme informe del Dpto. de Planeamiento Urbano obrante a fs. 12 de autos, el inmueble referido es identificado catastral mente como SEC.: 0010 / Mz.: 0225 / PARC. 0003 / PART. MUNICIPAL N° 28.900 ubicado dentro del distrito "DISTRITO EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO" (E2), el cual estipula una superficie mínima de lote en 1000 m2 (mil metros cuadrados) con un frente mínimo de 20 mts (veinte metros); QUE, según la mensura N° 54. 769/17 el predio original se encontraba conformado por un único lote con zonificación mixta, abarcando las categorías E2 y E6. Posteriormente, en la Mensura N° 59.103/22, el inmueble fue fraccionado en tres nuevos lotes, conforme al informe de Planeamiento de fecha 4 de octubre de 2021, de los cuales dos corresponden a la zonificación E2 y uno a la zonificación E6, respetando así la división de usos según la normativa vigente. Sin embargo, el nuevo fraccionamiento propuesto no resulta factible, ya que no cumple con los requisitos mínimos de superficie y frente exigidos para la zonificación E2 correspondiente; QUE, a fs. 6 de autos, obra informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos; QUE, en los términos presentados, el pedido de mensura particular con fraccionamiento no se considera factible, visto que el proyecto generado, no cumple con la superficie mínima y el frente mínimo estipulada en la zonificación vigente, por lo que corresponde su autorización por vía de excepción; QUE, en razón de lo expuesto, debe dictarse RESOLUCION de la siguiente manera: ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la solicitud de aprobación por la vía de excepción del plano de mensura particular con fraccionamiento catastral del inmueble identificado como DEP. 13, MUN. 55, SECC. 0010, CHAC. 0000, MZ. 0225, PARC. 0003 propiedad del Sr. Carlos Javier Anton, conforme plano anexo a la presente. - ARTICULO 2°: De forma.- Concejo Deliberante en Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Firman los Concejales: Pablo Ullón, Verónica Alejandra Noguera, María Luisa Glum, Mara Ivis Frontini, Maximilian Félix Binder, Aníbal Ramírez, Carina Soledad Sánchez y Adriana Patricia Kosnicki.”---- *Presidente* somete a votación.-Resultando Aprobado por mayoría. -- Por Secretaría se redactará la correspondiente Resolución. -----

EXPTE N° 127/2025– Concejales Renovadores-Proyecto de Declaración de Interés Público Municipal la "Velada Boxística Solidaria".- (Con Declaración de Presidencia). -- *Presidente* somete a votación de los Señores Concejales la Declaración redactada, resultando Aprobada por mayoría. -----

HOMENAJES.-----no existen homenajes.-----

EXPRESIONES TEMÁTICAS DE ACTUALIDAD. -----

Concejal Frontini: “El 19 de Mayo presenté un pedido de informe formal sobre la obra de recuperación del Parque Termal dirigido al Consejo Deliberante y al Intendente, o sea, al Poder Ejecutivo Municipal. Me llama la atención que haya sido respondido públicamente por una Concejal del oficialismo, cuando en realidad quien debe responder es el Ejecutivo Municipal. No estoy haciendo campaña ni soy candidata. Cumpló con mi rol como Concejal, controlando el uso de los fondos públicos y especialmente en una obra de más de 180 millones de pesos. Aprobé ese ese Convenio y esa Ordenanza porque creo que puede beneficiar al turismo y al comercio de Oberá. Y justamente por eso me parece fundamental que se ejecute con transparencia. Solicitar información no es atacar, es hacer las cosas como se deben hacer y esa es nuestra responsabilidad. Por eso este pedido de informe que he presentado yo y en consonancia han presentado los dos Concejales, los otros dos Concejales de la oposición, simplemente se realiza con el objetivo de hacer un pedido de informe, preguntar: ¿cuándo se va a iniciar la obra, cuál es la empresa contratada, cómo se prevé que se va a iniciar y se va a realizar el acta de inicio de la obra?. Es un pedido de informe y espero que realmente tanto el pedido de informe como la nota dirigida de manera personal al Intendente, los dos documentos enviados al Ejecutivo Municipal, espero que el Ejecutivo Municipal me responda por escrito como corresponde. Gracias, Señor Presidente.”-----

Concejal Glum: “La verdad que el video tenía que hacerlo más largo, pero creo que el poder de atención de la gente equivale un minuto, entonces traté de hacerlo más corto. No estoy respondiendo por el Ejecutivo, estoy respondiendo como Presidente de la Comisión de Peticiones, Poderes y Legislaciones, donde ahí está el pedido de informe. Entonces, si el pedido de informe está en la Comisión y todavía no se trató en Comisión para elevar el pedido porque no tenemos nosotras la respuesta, yo no di respuesta, yo hablé del procedimiento que hay en el Consejo Deliberante, entonces no estoy respondiendo. Creo que el Ejecutivo tiene la función de responder. No soy yo la que tiene que responder por el Ejecutivo, pero sí como Presidente de la Comisión en el cual está el pedido informe. Oh casualidad el video salió antes del pedido de informe. Entonces la gente empieza a preguntar, ¿así que le dieron 180 millones? ¿así que le dieron 180 millones? y no es así. El Convenio es claro. La cláusula sexta y séptima me parece que es, donde es muy contundente con respecto a los fondos. Es una mega obra. Todos los Obereños estamos expectantes, no solo los obereños, sino la Provincia, porque eso más allá de que sea de uso para la mayoría de los obereños, también genera un movimiento turístico muy importante para toda la zona centro, entonces hay que manejarse con mucho cuidado. El pedido de informe está en la Comisión en la cual yo Presido. Todavía no tuvimos reunión de Comisión para elevar el pedido, pero me parece que ya empezar a especular lo que pasa con 180 millones sin tener un informe de devolución... Yo no estoy siendo vocera del Ejecutivo, yo estoy hablando desde el lugar que a mí me corresponde como Concejal, que no es mal informar a la comunidad, no es hacer un video para crear falsas interpretaciones de lo que está pasando. Así que eso, quería hacer un descargo. La próxima voy a tratar de hacer un vídeo para hablar de este tema. Gracias, Presidente.”-----

Concejal Kosnicki: “Este pedido de informe se ha hecho de parte de este Bloque en diciembre del año pasado. No es algo nuevo. Han tenido 5 meses por lo menos para hacer una devolución. Así que bueno, me parece que han tenido tiempo suficiente para responder. Comentar que en estos días estuve

conversando con comerciantes de distintos rubros de nuestra ciudad, escuchando sus inquietudes, desafíos y también sus ganas de seguir creciendo. Muchos de ellos son familias que desde hace años trabajan con esfuerzo para brindar buenos productos y servicios a los obereños. Como Concejal quiero destacar la importancia de apoyar el comercio local. Cada vez que elegimos comprar en Oberá, estamos sosteniendo empleos, impulsando emprendimientos y fortaleciendo nuestra economía. Además, contribuimos al desarrollo de una ciudad más justa y con más oportunidades para todos. Así que invitarlos a comprar en Oberá los días lunes, martes y miércoles. Los comerciantes están trabajando con los Programas Ahora. Necesitamos realmente las asimetrías, están haciendo mella en la economía y en el ecosistema comercial. Pero bueno, estamos los comerciantes trabajando y preparando buenas promociones y ofertas para recibirlos a todos. Gracias.”-----

Concejal Frontini: “Bueno, contestación a la Concejal Glum. Le quiero decir que esto es pedido de informe y la nota van dirigido al Intendente. Todavía no se han tratado en Comisión. Son tres pedidos informes. Llevamos 5 meses desde la aprobación de la Ordenanza. Es por eso que desde estos tres Bloques queremos una información sobre cuál es la situación. Desde la empresa de turismo nos han contactado, realmente interesados en el tema de las termas, y es por eso que hacemos este pedido de informe. Queremos información, llevamos 5 meses desde la aprobación de esta Ordenanza. Entonces, el objetivo de estos tres pedidos de informe más una nota dirigida al Intendente es tener una información clara, transparente, cuál es la empresa, cuándo se va a iniciar la obra, cómo se va a realizar. Es una información detallada y queremos que esta información realmente sea por escrito como corresponde por las vías institucionales. Gracias, Señor Presidente.”-----

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, previo arrío del Pabellón Nacional por parte de la Concejal Verónica Alejandra Noguera.-----

-----Se da por finalizada la Décimo segunda Sesión Ordinaria siendo las nueve horas y veintiséis minutos.-----